



Loterías Electrónicas de Honduras, S.A.



RASPITAS

REGULACIONES Y REGLAS DEL JUEGO

Fecha: Octubre 16, 2014
Última revisión: Octubre, 2014

Estas Reglas y Regulaciones se refieren a detalles específicos de los juegos de Raspitas, juegos de lotería ofrecidos y ejecutados bajo los auspicios de Loterías Electrónicas de Honduras, SA, (LOTELHSA). Estas Reglas y Regulaciones consisten en información referente a las especificaciones del juego, entradas de apuestas, sorteo de números ganadores, cantidades apostadas, los premios, reclamación de premios, y reclamaciones fraudulentas. Estas Reglas y Regulaciones protegen los derechos de LOTELHSA, así como proporciona la decisión final sobre cualquier cuestión relacionada con la manipulación de un boleto. Estas Reglas y Regulaciones se mantendrán en la oficina central y en todas las oficinas regionales o tiendas operadas por LOTELHSA y debe mantenerse de referencia en todo momento. Este documento debe estar siempre a la mano para resolver preguntas realizadas por el público.

LOTELHSA se reserva el derecho de realizar ajustes a estas Reglas y Regulaciones cada cierto tiempo a su discreción. Estas Reglas y Regulaciones deben estar a la vista del público todo el tiempo.

1.0 Introducción

- 1.1 Todos los vendedores y los jugadores de Raspitas, un juego de lotería instantánea que se juega múltiples veces todos los días de la semana de manera simultánea e independientemente, sin tener que esperar un sorteo preestablecido y que funciona bajo el auspicio de Loterías Electrónicas de Honduras, S.A, (LOTELHSA); rigiéndose por estas reglas y regulaciones, que cada cierto tiempo pueden ser modificadas por LOTELHSA.
- 1.2 **Definiciones**
 - 1.2.1 **Apuesta:** la cantidad de dinero que se arriesga con la posibilidad de ganar o perder un premio en cualquier juego.
 - 1.2.2 **Juegos de Lotería Instantánea:** Son las actividades de entretenimiento, recreación o distracción creadas con fines de lucro, en la que participan los jugadores con una apuesta de dinero en efectivo con premios determinados por el azar en boletos previamente impresos para su venta, siendo confirmados los boletos ganadores por una terminal electrónica.
 - 1.2.3 **LOTO:** la marca de la Lotería Electrónica e Instantánea bajo cual será cada juego o producto será comercializado.
 - 1.2.4 **RASPITAS:** es el juego al que se aplica este reglamento.
 - 1.2.5 **Venta de boletos de “RASPITAS”:** es el boleto pre impreso que tiene toda la información del juego y el boleto o boletos comprados.
 - 1.2.6 **Promociones de Sorteo:** cualquier tipo de promoción de marketing para la marca por medio de sorteos (electrónico o manual para no ganadores), que incluyan premios en efectivo o en especie.
 - 1.2.7 **LOTELHSA:** Loterías Electrónicas de Honduras, S.A de C.V, la empresa local de Honduras opera la Lotería Electrónica en Línea e Instantánea en Honduras por el contrato de la lotería entre el Gobierno de Honduras y la Corporación Comercial Canadiense, (CCC).

2.0 Resumen del Juego Raspitas de Lotería Instantánea

- 2.1 Es un pequeño boleto de cartón que contiene un área de juego en el que se imprime de manera oculta una serie de premios. Esta área raspable se cubre con látex y otros mecanismos de seguridad para fortalecer la confidencialidad del premio y la validación del boleto. El cliente, al raspar el área de juego descubre el posible premio en función de la mecánica establecida.
- 2.2 Son fáciles de jugar. Simplemente raspe la capa de látex del área de juego de su boleto con una moneda para ver si ganó. Las instrucciones del juego están impresas en el frente del boleto.
- 2.3 Cada juego de Raspitas varía en precio, estructura de premios, estilo de juego e instrucciones de juego. Lo que podemos asegurar es que por cada juego habrá miles de ganadores y millones de lempiras en premios.
- 2.4 Los premios son redimidos o pagados de acuerdo a una tabla de premios específica pre-diseñada y fijada por LOTELHSA para cada sorteo o juego.

- 2.5 El premio mínimo en los juegos de Raspitas será igual al valor de la inversión realizada por el jugador y el máximo será variable según la estructura de premios del juego.
- 2.6 Con los juegos que se han lanzado al mercado con un boleto de L. 10.00 puede ganar hasta L. 50,000.00 y con uno de L. 20.00 puede ganar hasta L. 150,000.00.
- 2.7 La única manera de ganar con Raspitas es raspar y acertar con la mecánica definida por cada juego o sorteo. Las probabilidades de ganar con Raspitas varía por cada sorteo o juego y punto de precio, pero como media puede oscilar entre 1:3 – 4.

3. Los Boletos de Raspitas

- 3.1 Los boletos de cada sorteo de Raspitas se pueden adquirir en comercios autorizados por LOTELHSA, agentes comisionistas y Loto Centros propiedad de LOTELHSA en Honduras.
- 3.2 Los boletos impresos de Raspitas deben contener la siguiente información:
- 3.2.1 En la parte frontal de las Raspitas se tienen distintos elementos:
- Nombre y gráfico del juego
 - Precio al público
 - Monto del premio mayor
 - Instrucciones del juego
 - El área de juego cubierto de látex
 - El logotipo de Raspitas
 - Número del boleto.
 - Código de Validación
 - Mecanismos de seguridad



3.2.2 En la parte posterior la Raspita contiene:

- Reglas y condiciones
- Código de barra
- Dirección de Oficinas Principales de Lotelhsa
- Nombre y Firma del boleto
- Restricciones



- 3.3 LOTELHSA no se hace responsable de la pérdida, robo o daños en los boletos LOTELHSA no se hace responsable por el pago errado por uno de sus agentes comisionistas.
- 3.4 LOTELHSA recomienda que el jugador firme el boleto (s) después de la compra.
- 3.5 El boleto premiado debe tener toda la información de validación completa y correcta sin ningún daño, cambios o mutilaciones, debe coincidir con la

información en los archivos de validación en la base de datos de LOTELHSA.

- 3.6 Sólo los boletos cargados y registrados como premiados en el sistema de la computadora central LOTELHSA son válidos para pago de premios según sea indicado en cada boleto de cada juego o sorteo. Si hay algún conflicto entre la información en el sistema del ordenador central de LOTELHSA y la información sobre el boleto, la primera prevalecerá.

4. Boletos Ganadores de Raspitas

- 4.1 Cuando el jugador presente su boleto para reclamar el premio en algún agente comisionista o en las oficinas de LOTO este debe pasar una verificación por el sistema de seguridad de LOTO para garantizar la validez del boleto. El sistema reportará si es un boleto valido o no. Se recomienda comprar los boletos de Raspitas solamente con Agentes debidamente identificados como vendedores autorizados por Loterías Electrónicas de Honduras.
- 4.2 Un boleto válido original constituye la única prueba aceptable de una compra de una Raspita. No se permite facsímiles, copias o reproducciones de cualquier tipo para poner de manifiesto la realización de haber raspado un boleto en el área de juego de una Raspita. El boleto es, por tanto un instrumento al portador, y el jugador es el único responsable de su custodia.

5. Publicación y Reclamo Oficial de Premios para ganadores de Raspitas

- a. Los boletos ganadores, principalmente de montos menores de L. 30,000.00 se pagaran en los distintos puntos de venta de la red autorizada de comisionistas o Loto Centros de LOTELHSA. Los ganadores de premios superiores a L. 30,000.01 serán pagados en las oficinas principales de LOTELHSA o cualquiera de sus Loto Centros. Los premios mayores de L. 100.000.00 (cien mil Lempiras) se pagarán con un cheque menos los impuestos aplicables en las oficinas de LOTELHSA.

- 5.1 Estos ganadores podrán ser publicados en distintos medios electrónicos o tradicionales por LOTELHSA.
- 5.2 Todos los boletos ganadores deberán ser firmados por el jugador y entregados a un Agente Comisionista autorizado de LOTELHSA o en cualquier oficina de LOTELHSA a nivel nacional.
- 5.3 Todos los premios se pagan en moneda hondureña solamente.
- 5.4 Todos los premios de más de L.30,000.00 están sujetos al 10% de impuestos.

6. Precios de boletos de Raspitas e importes estimados de premios de Raspitas

- 6.1 Los jugadores mayores de 21 años, pueden comprar boletos de juegos o sorteos de L. 10 y L. 20.

6.2 Con los juegos que se han lanzado al mercado con un boleto de L. 10.00 puede ganar hasta L. 50,000.00 y con uno de L. 20.00 puede ganar hasta L. 150,000.00.

6.3 Cada boleto es único dentro de cada juego o sorteo y entre el universo de otros juegos.

7. Pruebas de Validación

7.1 Todos los boletos ganadores de Raspitas previo a ser pagados deberán de someterse a pruebas de validación a la hora del reclamo del premio. Dichos boletos deben pasar satisfactoriamente dichas pruebas de validación hechas por LOTELHSA para poder ser elegibles al pago del premio.

7.2 Los boletos dañados, mutilados o incompletos que representan una jugada ilegal o fraudulenta son declarados inválidos.

7.3 La decisión del Gerente General de LOTELHSA es definitiva en cualquier situación con respecto a la elegibilidad y la validez de los boletos presentados a reclamo como boletos ganadores.

8. Condiciones de reclamo

8.1 Los ganadores de premios mayores a L. 30,000.00 o más deben proveer su nombre, dirección, y pruebas satisfactorias de su identidad, además del consentimiento de ser fotografiado.

8.2 LOTELHSA se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección y fotografías de los ganadores de premios, indistintamente su monto.

8.3 Los boletos ganadores deben presentarse a reclamo de su premio previo al cumplimiento de (90) días calendario desde que la fecha de cierre haya sido publicada en diarios de circulación nacional en relación al juego o sorteo. Si el número de los 90 días cae en sábado, domingo o día festivo, el periodo de reclamación se extenderá hasta el siguiente día hábil. Los premios no reclamados durante ese período se considerarán caducados y formarán parte de los premios vencidos.

9. Pago de premios retrasados o diferidos

9.1 Bajo ciertas circunstancias especiales, El Gerente General LOTELHSA tiene el derecho de retrasar o diferir el pago de un premio arriba de los noventa (90) días calendario.

10. Reclamos fraudulentos

10.1 Los jugadores que dicen poseer y / o presentar un boleto ganador de Raspitas no deben estar involucrados en cualquier intento de defraudar a LOTELHSA de ninguna manera. Cualquier intento de defraudar a

LOTELHSA excluirá al jugador de cualquiera de los premios en esa o cualquier ocasión posterior.

10.2 Cualquier persona que intente defraudar a LOTELHSA será procesada con todo el rigor de la ley.

11. Participación

11.1 Los empleados, directores, funcionarios, accionistas (de 5% o más del total de acciones emitidas), consultores de la Compañía LOTELHSA y Canadian Bank Note Limited, Canadian Commercial Corporate, sus cónyuges, y otras personas dependientes no son elegibles para jugar Raspitas o para reclamar los premios de LOTELHSA.

12. Firmas Autorizadas:

Gerente General, LOTELHSA

Fecha